



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: O-0.3-256-2021 NQ/aj

Guatemala, 08 de noviembre de 2021

Arquitecta
Mayra Jeanett Díaz Barillas
**Encargada de la Unidad
De Acceso a la Información Pública**
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Edificio

Arquitecta Díaz:

Cordialmente me dirijo a usted en referencia al oficio O-0.4A-2019 de fecha 11 de marzo del 2019 para dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública y el Acuerdo Ministerial No. 212-2009.

Adjunto sírvase encontrar 1 informe correspondientes al mes de octubre de 2021, para su publicación en la página institucional.

Reiterando que daremos cumplimiento de informar los primeros cinco días de cada mes el movimiento de esta Unidad, para que sea publicado en la página Institucional.

Se adjuntan 1 informe con (10) folios incluyendo el presente oficio y un CD de la información detallada anteriormente.

Atentamente,

Lic. Nerl/Armando Quemé Chiché
Servicios Profesionales Auditoria Interna
Colegiado 5917

Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA-UCEE-
CUA No.: 109187**

**AUDITORIA
Y DE CUMPLIMIENTO; revision de las tarjetas de control de
obra autorizadas por Contraloria General de Cuentas
DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



INDICE

| | |
|---|---|
| ANTECEDENTES | 1 |
| OBJETIVOS | 2 |
| GENERALES | 2 |
| ESPECIFICOS | 2 |
| ALCANCE | 2 |
| INFORMACION EXAMINADA | 3 |
| NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA | 3 |
| COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES | 3 |
| DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA | 5 |
| COMISION DE AUDITORIA | 6 |
| ANEXOS | 7 |



ANTECEDENTES

La Unidad de Construcción de Edificios Educativos fue Creada por medio del Acuerdo Gubernativo Número veinte guión ochenta y tres (20-83) de fecha veinte (20) de enero de mil novecientos ochenta y tres (1983), como dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Transporte y obras Pública, Conforme Acuerdo Gubernativo número ochenta guión noventa y siete (80-97) de fecha veintinueve (29) de enero de mil novecientos noventa y siete (1997), acuerda en su artículo número dos (2), Se modifica el actual nombre de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos –UCEE- por el de “Unidad de Construcción de Edificios del Estado” -UCEE- y se amplía la cobertura. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el Acuerdo Gubernativo Número quinientos veinte guión noventa y nueve (520-99), de fecha veintinueve (29) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999) crea el Reglamento Orgánico Interno, en el cual norma su organización y define sus funciones. El anterior Acuerdo Gubernativo queda Reformado en el Acuerdo Gubernativo Número treientos once guión dos mil diecinueve (311-2019) de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y nuevamente queda Reformado en el Acuerdo Gubernativo Número ciento veinte guión dos mil veinte (120-2020) de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020). Mediante Acuerdo Ministerial Número cero uno guión dos mil siete (01-2007) de fecha cuatro (4) de enero de dos mil siete (2007), en su artículo uno (1) se Acuerda aprobar el Manual de Procesos Financieros, Contables y Administrativos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de coadyuvar a una eficiente ejecución de las actividades relacionadas al manejo de los recursos financieros y físicos de las Unidades del Ministerio. Según Acuerdo Ministerial Número un mil quinientos diecisiete guión dos mil siete (1517-2007), de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil siete (2007), se establece la aprobación de los Manuales de Funciones y Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Asimismo mediante Acuerdo Ministerial Número sientos sesenta y seis guión dos mil nueve (166-2009) de fecha seis (6) de marzo de dos mil nueve (2009), se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, contenido en su Capítulo III Organización y Funciones, donde fundamenta en su Artículo catorce (14) las Funciones de la Auditoría Interna. Asimismo, mediante Acuerdo Ministerial Número quinientos noventa y seis guión dos mil quince (596-2015), de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015), se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Departamento Financiero: Conforme Acuerdo Ministerial Número un mil quinientos diecisiete guión dos mil siete (1517-2007), de fecha veinticinco (25) de



junio de dos mil siete (2007), se aprueban los Manuales de Funciones y Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Antecedentes Importantes: La Auditoría Interna tendrá que observar y analizar el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, de las Tarjetas de Control de Obra, y verificar que las mismas estén debidamente Autorizados por parte de la Contraloría General de Cuentas, asimismo que la documentación de soporte, este bien codificada y registrada contablemente.

OBJETIVOS

GENERALES

Se examinarán todas aquellas operaciones que realizó el Encargado de las Tarjetas de Control de Obra, si se cumplió generalmente con los principios generales de contabilidad, leyes, Manuales, Normas, etc.; de todos aquellos eventos de licitación que se adjudicaron mediante Contratos y Acuerdos Ministeriales aprobados, por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, durante el periodo del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), donde se afectó al cargo del renglón trescientos treinta y dos (332), Construcciones de bienes nacionales de uso no común, con el objeto de evaluar cada una de las erogaciones ejecutadas, que se transcribieron en las Tarjetas de Control de Obra, por lo fue necesario tener a la vista toda la documentación de soporte, para poder determinar la evaluación de cada una de las operaciones realizadas.

ESPECIFICOS

Se evaluaron los Controles Internos y cada registro que demostró el Departamento Financiero para observar, la eficacia de las operaciones contable relacionadas en las Tarjetas de Control de Obra.

Se verificó el cumplimiento de los principios básicos de contabilidad, leyes, normas, disposiciones Internas y Ministeriales, en relación al Manejo y registros que lleva el encargo de las Tarjetas de Control de Obra.

Se verificaron que todos los registros estuvieran debidamente contabilizados en las Tarjetas de Control de Obra autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

Se realizó la Auditoría según como lo indica el nombramiento CUA



No.109187-1-2021 de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), para evaluar la estructura del control interno y la revisión de las operaciones contables, registros y la documentación de soporte, respectivamente en las Tarjetas de Control de Obras del departamento Financiero. Se estableció la Razonabilidad de los Saldos de cada una de las Tarjetas de Control de Obras; que se encuentren registradas y que estén autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

INFORMACION EXAMINADA

El Departamento de Auditoría Interna se reunió y discutió el resultado de auditoría, del presente Informe con el Supervisor y/o Jefe de Auditoría, así como con el Jefe del Departamento Financiero, para dar a conocer las debilidades que se observaron en la Auditoría de Cumplimiento, con el objeto de presentarlo al Director y Subdirector de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y a la Contraloría General de Cuentas a través del Sistema SAG-UDAI, utilizando para el efecto la Guía que corresponde a Comunicación de Resultados como lo indican las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas mediante acuerdo A-075-2017 .

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Se verificaron las Tarjetas de Control de Obras de los números contratos de obras 108, 110, 113, 116, 117 y 118 todos del año 2020, que fueron trasladadas por el Departamento Financiero, mediante oficio numero Ref. O-4.1-422-2021 FL/dr de fecha 04 de octubre del 2021, donde se indican que son copias Certificadas de las Tarjetas de Control de Obra, del periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año 2020, no se encuentra impresas en las hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas del Libro de Control de Costos de Construcción, autorizado por Contraloría General de Cuentas, con registro ele dos (L2) dieciocho mil setecientos cincuenta y siete (18,757) de fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil doce (2012), por lo que exponen que las mismas quedarán impresas hasta el momento de finalizar el contrato.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se ha dado cumplimiento y seguimiento a los hallazgos, recomendaciones y



observaciones de las Auditorias anteriores.




DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

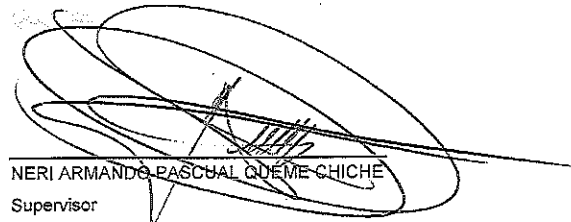
| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|----------------------------|---------------------------------|------------|----|
| 1 | FRANCISCO LANCERIO RAMIREZ | JEFE DE DEPARTAMENTO FINANCIERO | 16/09/2019 | |



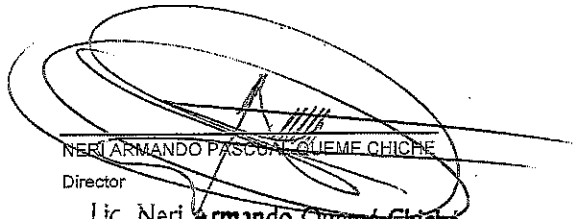
COMISION DE AUDITORIA



MARIO ROCAEL CASTELLANOS MORALES
Auditor



NERI ARMANDO PASCUAL QUEME CHICHE
Supervisor



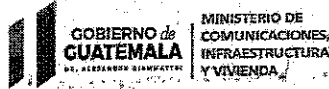
NERI ARMANDO PASCUAL QUEME CHICHE
Director
Lic. Neri Armando Quemé Chiché
Servicios Profesionales Auditoría Interna
Colegiado 5917
Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -JCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Neri Armando Quemé Chiché
Servicios Profesionales Auditoría Interna
Colegiado 5917
Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -JCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



ANEXOS

Nombramiento



**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA
NOMBRAMIENTO**

109187-1-2021

Guatemala, 29 de septiembre de 2021

Auditor(es) interno(s):

PERITO CONTADOR: MARIO ROCAEL CASTELLANOS MORALES (AUDITOR)
LICENCIADO: NERI ARMANDO QUEME CHICHE (SUPERVISOR)

En cumplimiento al artículo 14 Funciones de Auditoría Interna, Acuerdo Ministerial 166-2009, de fecha 9 de marzo de 2009, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Plan Anual de Auditoría, elaborado para el presente ejercicio, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, se le nombra para que se constituya en el Departamento Financiero, para realizar Auditoría de Cumplimiento por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

La Auditoría de Cumplimiento comprenderá la revisión de las Tarjetas de Control de Obras, así como la documentación de soporte, que sustentan los registros de las operaciones, manejadas por las personas responsables, y comprobar que dichas operaciones se realicen conforme a los procesos aprobados.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que haya o estén administrando recursos de UCEE, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente Auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada, así también dar el seguimiento respectivo a los informes de la Contraloría General de Cuentas, de Auditoría Interna del CIV y de UCEE. Por lo que la presente auditoría se tendrá que realizar durante el periodo comprendido del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2021.

Los resultados de su actuación, los hará constar en sus papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, los cuales se informarán al Director de la Auditoría Interna, a la Dirección de la UCEE, a la Auditoría Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al Sistema de Auditoría Gubernamental -SAGUDA- de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

(Firma manuscrita)
Lc. Neri Armando Queme Chiché
Servicios Profesionales Auditoría Interna
Colegiado 5917
Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

